



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



San Luis Potosí, S.L.P. 1° de junio de 2011.

C. MARIO MUÑOZ LOZA
P R E S E N T E.

Con respecto a su solicitud de información que se recibió vía Internet por medio del sistema INFOMEX, la cual quedó identificada con el número de folio 00127811, mediante la cual solicita;

“Total de incapacidades médicas de trabajadores de la Procuraduría de Justicia en las anualidades 2007, 2008, 2009 y 2010. También requiero las cantidades económicas totales erogadas para el pago de estas incapacidades en dichas anualidades. Y del total, también solicito el número de días otorgados a empleados con motivo de las incapacidades en las mismas anualidades (DESGLOSAR POR ANUALIDAD)”.

De acuerdo con la información que nos proporciona la Dirección General de Recursos Humanos de esta Oficialía Mayor, me permito informar a Usted que el total de incapacidades médicas y el número de días otorgados por incapacidades son:

Año	Total de incapacidades	Número de días de incapacidad
2008	2,808	26,836
2009	2,494	22,592
2010	2,212	18,701

En lo que respecta a las cantidades económicas erogadas por incapacidad, estas no se pagan, justifican la ausencia del trabajador por incapacidad médica, cubriendo económicamente su jornada laboral.

Recordándole que para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud, tiene un plazo de 15 días hábiles para interponer la queja ante la CEGAIP, de acuerdo con lo señalado en los artículos 98 y 99, de la Ley en comento.

El presente se emite de conformidad con los artículos 61, fracciones I, VII, y 73, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE.

C.P. JOSÉ MARTÍNEZ MIRANDA.
Responsable de la Unidad de Información Pública de la O. M.